

Bogotá, D.C., 30 de marzo 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO BANCO CAJA SOCIAL S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Caja Social S.A.” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Con el previo cumplimiento de los procesos internos, el 27/03/2026 la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria, y siendo el órgano competente para el efecto, aprobó por unanimidad el Informe de Gestión e Impacto Social correspondiente al año 2025 y demás informes exigidos por la ley.

Previo el cumplimiento de los procesos internos, el 27/03/2026 la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria, y siendo el órgano competente para el efecto, aprobó por unanimidad los Estados Financieros Separados y Consolidados con corte al 31 de diciembre de 2025, sus respectivas notas, y Dictámenes del Revisor Fiscal, junto con las Certificaciones del Representante Legal y del Contador del Banco.

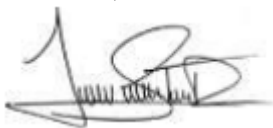
La Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad distribuir utilidades conforme al documento anexo.

Previo el cumplimiento de los procesos internos, el 27/03/2026 la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria, y siendo el órgano competente para el efecto, designó por unanimidad a los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva del Banco, para el período comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027. De igual forma, aprobó el costo máximo de la Junta Directiva por los componentes retributivos para el período 2026-2027 y se definieron los honorarios de los miembros de la Junta Directiva que pertenecen a cualquier Comité del Banco.

Con el previo cumplimiento de los procesos internos, el 27/03/2026 la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria, y siendo el órgano competente para el efecto, aprobó por unanimidad la reelección de los doctores José Guillermo Peña González y Camilo Andrés Gaviria Velásquez, como Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente, respectivamente, para el periodo 2026 al 2028.

Previo el cumplimiento de los procesos internos, el 27/03/2026 la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria, y siendo el órgano competente para el efecto, reeligió unánimemente a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de Banco Caja Social, para el periodo 2026-2027, y aprobó sus honorarios por valor de 1.224.415.000 más IVA, para el mismo periodo.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Caja Social S.A.”